



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00103814

VISTO

El Expediente EX-2024-00103814- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de CIENCIAS SOCIALES 2024 COMISIÓN ÚNICA,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2024-200-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que la Prosecretaría General UNC solicita la rectificación de la mencionada Resolución, dado que la doctora María Elena SAMAR, designada como Jurado por los/las PROFESORES/AS TITULARES, no puede integrar el Comité Evaluador de los presentes actuados por ser integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, teniendo en consideración el Artículo 18 de la OHCS 6/2008: "...Los miembros deberán ser profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores. ..."

Que, la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Res. HCD N° 279/18 y RHCD-2023-218-E-UNC-DEC#FAUD, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-200-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º:

donde dice:

PROFESORES/AS TITULARES

2. SAMAR de ÁVILA, María Elena (Facultad de Odontología - UNC)

debe decir:

PROFESORES/AS TITULARES

2. PANICO, René Luis (Facultad de Odontología - UNC)

ARTÍCULO 2º: Pase al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LF./